

DEL 1 DE DICIEMBRE AL 7 DE ENERO 2026



PYMESBALTA
#BREÑAALTATODOAMANO

Rasca y Gana con Pymesbalta **CADA COMPRA UNA HISTORIA**

Del 01 de diciembre de 2025 al 07 de enero de 2026



DEL 1 DE DICIEMBRE AL 7 DE ENERO 2026

RASCA Y GANA CON PYMESBALTA



PYMESBALTA
#BREÑAALTATODOAMANO

DATOS DE LA CAMPAÑA

- Se trata de una promoción de PYMESBALTA (La Asociación de la Pequeña y Mediana Empresa de Breña Alta) en colaboración con el Ayuntamiento de Breña Alta, el Cabildo de La Palma y el Gobierno de Canarias, con motivo de la celebración de la Campaña de Navidad 2025-2026.
- Duración de la Campaña: del **01 de diciembre de 2025 al 07 de enero de 2026 o hasta fin de existencias**.
- Podrán participar en esta promoción todas las personas **mayores de edad** que realicen compras o soliciten un servicio durante el periodo de la Campaña, en cualquiera de las empresas participantes, asociadas de PYMESBALTA, y en las cuales, a cambio de su compra, se les entregarán **un rasca por cada 10€; 5€ para cafeterías y bares, pudiendo entregar un máximo de 10 boletos por compra y cliente**, aun cuando el importe sea mayor. Rasca y consulta tu premio en el listado de premios disponible en las empresas participantes, en nuestra página web o directamente en la parte trasera del rasca con el QR.
- Los rasca serán entregados exclusivamente por las empresas participantes en la convocatoria a clientes de los establecimientos localizados en Breña Alta.

PREMIOS DIRECTOS DE LOS RASCAS

PREMIOS DIRECTOS PYMESBALTA:

- **55 BONOS DE 30€**
- **1000 TALEGAS PYMESBALTA**
- **1000 ALMANAQUES PYMESBALTA**
- **300 BONOS DESAYUNO**

PREMIOS DIRECTOS ASOCIADOS:

- **Hasta 267 premios directos (VER ANEXO LISTADO DE PREMIOS)**

DEL 1 DE DICIEMBRE AL 7 DE ENERO 2026

RASCA Y GANA CON PYMESBALTA



PYMESBALTA
#BREÑAALTATODOAMANO

PREMIOS SORTEO SEGUNDA ILUSIÓN

Estos bonos serán sorteados **el 08 de enero de 2026** entre los rasca **NO PREMIADOS** que participen a través del formulario web, escaneando el QR de la parte trasera del rasca. Al formulario web puede acceder a través del siguiente enlace <https://pymesbalta.org/navidad2025/>



- 1 Bono 300€ de Pymesbalta
- 1 Bono 300€ de T&A Home
- 1 Robot aspirador Roomba639 de Euronics Digital Minds
- 1 Caja de productos Navidul + 1 Bono de 50€ de Maxcop Nelly
- 1 Caja de productos Navidul + 1 Bono de 50€ de Maxcop Nelly
- 1 Lote de productos Gourmet de La Palma de Distribuciones Las Breñas + 1 bono de 65€ de Rest. Las 3 Chimeneas

En el caso de los bonos de T&A Home y Maxcop Nelly se canjearán en una única compra. El bono de Pymesbalta se puede canjear por el importe que deseen en las empresas asociadas de Pymesbalta.

CANJEO DE RASCAS DIRECTOS CON PREMIOS

- **PREMIO DIRECTO:** Si en el rasca aparece la palabra **PREMIO + UN NÚMERO**, tienes un premio directo y para saber de qué se trata puedes consultar en la misma empresa las bases de la promoción, en nuestra web o en **la parte trasera del rasca** con el QR. Consulte el listado de premios que la organización ha publicado previo al sorteo para saber qué le ha tocado y siga las instrucciones para el canjeo de los mismos. Si eres ganador de un **PREMIO DIRECTO** solo tienes que presentarte con el rasca en la empresa que ha patrocinado el premio y canjearlo desde el mismo momento que salga premiado y **hasta el 31 de enero de 2026**.
- **BONOS DE COMPRA DE PYMESBALTA:** En el caso de los **55 bonos de 30€** de PYMESBALTA, se canjearán en cualquiera de las empresas asociadas de PYMESBALTA entregando a la empresa el rasca y haciendo una **única compra por 30€**.

DEL 1 DE DICIEMBRE AL 7 DE ENERO 2026



PYMESBALTA
#BREÑAALTATODOAMANO

RASCA Y GANA CON PYMESBALTA

- **BONOS DE COMPRA DE EMPRESAS ASOCIADAS:** Se canjearán en la empresa entregando el rasca premiado y haciendo **una única compra por su valor** para canjear hasta el **31 de enero de 2026**.
- **BONOS DESAYUNO:** En el caso de los bonos desayuno ver en el anexo los establecimientos en los que se pueden canjear por **1 café/cortado + 1 pulguita (1 persona)**. También se podrá canjear por **café + postre** en el caso de los restaurantes. Plazo para canjear hasta el 31 de enero de 2026.
- En el caso de los bonos de cenas/almuerzos se canjeará previa reserva telefónica y siempre del menú que cada restaurante establezca para la ocasión hasta el **31 de enero de 2026**.
- En el caso de Bonos de Baltavida se podrán canjear hasta el 30 de abril 2026.
- **El plazo para el canjeo de los premios tanto de los bonos de compra de PYMESBALTA como de los premios directos es hasta el 31 de enero de 2026.**
- Los titulares de los establecimientos participantes y su unidad familiar, así como sus trabajadores no podrán ser beneficiarios de los rasca de su empresa que les ha correspondido distribuir. Si podrán ser beneficiarios de rasca distribuidos por otros establecimientos.
- Los ganadores autorizan a PYMESBALTA a reproducir, utilizar y difundir a través de cualquier medio su nombre, apellidos, localidad de procedencia e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con la Campaña, sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno. La participación en la Campaña supone la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases.
- Estas bases están a disposición de cualquier interesado y podrán ser consultadas en las empresas participantes, en la sede de PYMESBALTA, así como en su página web <https://www.pymesbalt.org/> y <https://www.facebook.com/pymesbalt>.
- Cualquier duda sobre la interpretación de las bases será resuelta por los órganos de administración de PYMESBALTA.
- En ningún caso los premios podrán ser canjeados por su importe en metálico ni por otra contraprestación.
- El hecho de participar en el sorteo implica la aceptación expresa de estas bases.

PREMIOS Y SORTEO SEGUNDA ILUSIÓN

- Para los rasca **NO PREMIADOS** les ofrecemos una segunda oportunidad de ganar más bonos de compra y premios.
- **Busca la parte trasera del rasca, escanea el QR**, rellena con tus datos, la empresa donde se ha realizado la compra, número de rasca, importe de la compra y participa en el sorteo de: 1 Bono 300€ de Pymesbalt; 1 Bono 300€ de T&A Home; 1 Robot aspirador Roomba639 de Euronics Digital Minds; 1 Caja de productos Navidul + 1 Bono de 50€ de Maxcop Nelly; 1 Caja de productos Navidul + 1 Bono de 50€ de Maxcop Nelly; 1 Lote de productos Gourmet de La Palma de Distribuciones Las Breñas + 1 bono de 65€ de Rest. Las 3 Chimeneas

DEL 1 DE DICIEMBRE AL 7 DE ENERO 2026

RASCA Y GANA CON PYMESBALTA



PYMESBALTA
#BREÑAALTATODOAMANO

- Se podrá participar hasta las 24:00 horas del 07 de enero de 2026.
- En caso de resultar ganador es necesario presentar la factura correspondiente.
- También se puede acceder con el siguiente enlace para participar:
<https://pymesbalta.org/navidad2025/>
- Este **sorteo tendrá lugar el día 08 de enero de 2026**, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Breña Alta a las 12:00 horas en acto público
- **Sorteo:** Los primeros 6 números corresponderán a los ganadores según el orden de las bases en el apartado de premios. Seguidamente se extraerán 1 número de reserva para cada uno de los premios (6 en total). Finalmente, y con el fin de que todos los premios puedan ser repartidos, si después de asignar los números de reserva de cada categoría a los premios de la misma, aun quedase desierto alguno de los premios en alguna de ellas, este podrá asignarse al número de reserva que quedase pendiente en otra que hubiese repartido todos los premios, siguiendo el mismo orden del sorteo. Esto es, al primer premio desierto le corresponderá el primer número de reserva cuya categoría haya repartido todos los premios, al segundo el segundo, y así sucesivamente.
- **Sólo se podrá dar un premio por empresa.** Sí podrá repetir la empresa en el caso de que saliera también en las reservas.
- **Comunicación:** Los premios se comunicarán mediante llamada telefónica realizada por PYMESBALTA al número que figure en el registro, desde el mismo 08 de enero de 2026 después del sorteo, procediendo a rellamar, en caso necesario hasta el 9 de enero de 2026 a las 13:00 horas.
- En caso de no poder contactar con alguno de los titulares del boleto premiado o de renuncia expresa, se adjudicará el premio a los titulares de los boletos de reserva, siguiendo el mismo procedimiento y el mismo orden del sorteo.
- **Canjeo:** Los titulares de los boletos premiados deberán recoger, en la sede de PYMESBALTA el vale para canjear y poder hacer las compras, durante los tres días siguientes a su comunicación, en caso contrario se entenderá que renuncia al mismo y se procederá a llamar a su reserva correspondiente.
- Todos los rasca y bonos de compra deberán ser materializados antes de las 20:00 horas del día 31 de enero de 2026 (salvo aquellos que tengan un periodo especial). Cada uno de los premiados recibirá un vale para canjearlo solo en los establecimientos de Breña Alta participantes en esta Campaña, pudiendo realizar compras/servicios en uno o en varios de ellos, y pudiendo acogerse a la realización de compras y/o a la prestación de servicios en función de sus necesidades.
- En el caso de los premios que sean servicios la empresa comunicará al ganador al presentar su rasca el periodo que tiene para canjearlo.
- Las adquisiciones con los bonos de compra-gasto se acogerán a los precios de rebajas y condiciones de cambio/devolución, si este fuera el caso, de la empresa en la que el cliente realiza la compra.
- En ningún caso los premios podrán ser canjeados por su importe en metálico ni por otra contraprestación.
- Cualquier duda sobre la interpretación de las bases será resuelta por los órganos de

RASCA Y GANA CON PYMESBALTA



PYMESBALTA
#BREÑAALTATODOAMANO

administración de PYMESBALTA.

- El hecho de participar en el sorteo implica la aceptación expresa de estas bases.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD) y en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSI-CE), le informamos:

1. Responsable del Tratamiento: ASOCIACIÓN DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE BREÑA ALTA (PYMESBALTA); CIF: G-38917415.
Dirección: Calle Atlántida, Número 16, 38710, Breña Alta, La Palma, Santa Cruz de Tenerife, España.
Teléfono: (34) 922.429.760.
Correo Electrónico: info@pymesbalta.org.
2. Delegado de Protección de Datos (DPD): AFONSO & GONZÁLEZ ASESORES, S.L., DPD-ES2111220. Certificado por el Centro de Registro y Certificación de Personas (CERPER) de Conformidad con el Esquema de Certificación de DPD de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).
Correo electrónico: dpd@aygasesores.net.
3. Finalidad del Tratamiento:
 - Tramitar su registro y participación a través del formulario web en la Campaña ¡RASCA Y GANA CON PYMESBALTA!.
 - Seleccionar a los ganadores de los premios.
 - Ponernos en contacto a través de llamada telefónica al número de teléfono facilitado en el registro en el formulario web para comunicarle que ha sido ganador de uno de los premios.
 - Canjeo de premios por parte de los ganadores.
 - Publicar por PYMESBALTA los datos de los ganadores de los premios en su Página Web, Redes Sociales, Medios Audiovisuales (Radio, Televisión), Prensa, Dípticos, Trípticos, Revistas, siempre que, previamente, el ganador otorgue su consentimiento. Datos objeto de publicación: Nombres y Apellidos, Imagen, Localidad de procedencia.
 - La prestación de los servicios.
 - Gestión de la relación establecida por su participación en la Campaña.No se realizan análisis de perfiles basado únicamente en el tratamiento automatizado que produzca efectos jurídicos o le afecte significativamente de modo similar.
4. Plazos de Conservación: Sus datos personales se conservarán mientras se gestione la Campaña, se seleccionen y publiquen los ganadores de los premios y no solicite su supresión. Al solicitar la supresión, retirando el consentimiento, los datos personales se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la destrucción total de los mismos.

RASCA Y GANA CON PYMESBALTA



PYMESBALTA
#BREÑAALTATODOAMANO

5. Licitud del Tratamiento: El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales [artículo 6.1.b) del RGPD] al participar en la Campaña; El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos [artículo 6.1.a) del RGPD]; Transferencias de datos personales basadas en una decisión de adecuación [artículo 45 del RGPD]. Los datos han sido obtenidos directamente de usted como interesado.
6. Encargados del Tratamiento: PYMESBALTA ha contratado como proveedor de servicios a SEPROPYME, S.L., CIF: B-38667168, domicilio en Calle Espinel, Número 5, 38710, Breña Alta, La Palma, Santa Cruz de Tenerife, España, el que a nombre de PYMESBALTA, ha contratado a:
- ARSYS INTERNET S.L.U., CIF: B-85294916, domicilio en Calle Madre de Dios, Número 21, 26004, Logroño, La Rioja, España, para el alojamiento del formulario en la página web <https://www.pymesbalta.org/>.
 - JotForm Inc., con domicilio en 111 Pine St., Suite 1815, San Francisco, CA 94111, Estados Unidos, para recabar los datos personales a través del formulario web. Los servidores de JotForm Inc. para la zona de la Unión Europea (UE) tienen su sede en Alemania, por lo que los datos personales se procesarán principalmente en la zona de la UE.

El tratamiento de los datos por dichas entidades se encuentra regulado mediante contrato de encargado del tratamiento.

7. Transferencia Internacional de Datos (TID): JotForm Inc. puede almacenar y tratar los datos personales en Estados Unidos. Se realiza Transferencia Internacional de Datos en virtud de la Decisión de Ejecución de la Comisión de 10.7.2023, de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el Nivel Adecuado de Protección de Datos Personales Bajo la Privacidad de Datos UE-EEUU (Data Privacy Framework). Cuando las entidades receptoras de los datos se encuentren en un país, un territorio o uno o varios sectores específicos de ese país u organización internacional que hayan sido declarados de nivel de protección adecuado por la Comisión Europea. Puede consultar la lista de adhesión en <https://www.dataprivacyframework.gov/list>.
8. Derechos de los Interesados: Podrá en todo momento ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de sus datos, dirigiéndose por escrito, acompañando fotocopia de su DNI o de cualquier otro documento de identidad ante PYMESBALTA o ante el DPD a través del correo electrónico dpd@aygasesores.net. Podrá retirar su consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basada en el consentimiento previo a su retirada, así como presentar una reclamación ante la Autoridad de Control, siendo en el caso de España, la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos o considere que hemos tratado sus datos de manera inadecuada. Para contactar con la AEPD puede hacerlo a través de su página web <https://www.aepd.es/> o de la dirección postal Calle Jorge Juan, Número 6, 28001, Madrid, España.

Más Información: Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que les conciernan, o no.

DEL 1 DE DICIEMBRE AL 7 DE ENERO 2026

RASCA Y GANA CON PYMESBALTA



PYMESBALTA
#BREÑAALTATODOAMANO

Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. En este caso, PYMESBALTA dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Derecho a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas (incluida la elaboración de perfiles): derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado que produzca efectos jurídicos o afecte significativamente de modo similar.

El interesado puede, en cualquier momento, revocar el consentimiento previamente otorgado para usar sus datos. En el caso de que revoque el consentimiento para almacenar y procesar sus datos, PYMESBALTA no podrá proporcionarle determinados servicios.

9. **Información Adicional:** Puede consultar información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://pymesbalta.org/politica-de-proteccion-de-datos/>.

ENTIDADES COLABORADORAS

- Cabildo de la Palma, Dirección General de Comercio, Zonas Comerciales Abiertas, Ayuntamiento de Breña Alta y Fedepalma.

Asoc. de la Pequeña y Mediana Empresa de Breña Alta - PYMESBALTA

C/ Atlántida nº16, 38710 Breña Alta

Tfno: 922429760 / info@pymesbalta.org / www.pymesbalta.org



COMERCIO
de Canarias



Gobierno
de Canarias



Breña ALTA
puro sentimiento



FEDEPALMA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA PALMA